



Huaquillas, 05 de enero de 2018

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSERLU S.A.
Ciudad. -

INFORME DE LABORES DE LA COMISARIA EJERCICIO ECONOMICO 2016

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de Compañía TRANSERLU S.A., tengo a bien presentar a ustedes, el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017, acorde a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.- La Compañía TRANSERLU S.A., es una empresa dedicada a servicios de alquiler vehicular. La sociedad podrá en definitiva realizar todo acto o contrato permitido por la Ley y relacionado con su objeto principal, incluyéndose la construcción de nuevas compañías con la participación accionaria en compañías existentes. Es una empresa nueva en marcha; nota aclaratoria en relación a al postulado básico de la NIIF 1 (A-2).

- 1.1. Al revisar y analizar los documentos que origin a la compañía en el aspecto administrativo como el aspecto financiero, se determinó que sus ejecutivos dan fiel cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, normas y disposiciones legales tanto de las Ley de Compañías como de la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación, Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2. La colaboración presentada por la Administración fue oportuna y aceptable brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realizara la Compañía normalmente sus actividades.
- 1.3. Con relación a los libros societarios de la Compañía, Como el Libro de Actas de la Junta Generales, Expedientes de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Títulos Acción, se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- 1.4. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros reflejando al 31 de diciembre del 2017: Activo US \$ 804.00; Pasivo US \$ 0.00; Patrimonio US \$ 804.00; de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales a causa de fraudes o errores.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía TRANSERLU S.A. he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Gloria Piedad Trelles
C.C 1104768484
COMISARIA COMPAÑÍA TRANSERLU S.A.